

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3930 CIUDAD REAL.

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción (Mercantil) número 4 de Ciudad Real, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 202/2008-E, referente al concursado "Promociones Sanbeldad, Sociedad Limitada", por Auto de fecha 29 de enero de 2009 se ha acordado lo siguiente:

Primero.-Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

Segundo.-Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero.-Se ha declarado disuelta la mercantil "Promociones Sanbeldad, Sociedad Limitada", cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Ciudad Real, 29 de enero de 2009.- El/La Secretario Judicial.

ID: A090007852-1